



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE, ATLÁNTICO

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso: Pertenencia Radicado: 086344089001-2018-00063-00. Demandante: Erasmo Rafael Altamar De la Rosa y Zoila Rosa Manga Demandado: Yasmin Torres Gonzalez

Informando que se encuentra pendiente fijar fecha para celebrar audiencia inicial de instrucción y juzgamiento. Sírvasse Proveer. Sabanagrande, diciembre 7 de 2021.

SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETRIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, siete (07) de diciembre del dos mil veintiuno (2021).

Con base en el informe que antecede, y revisado el expediente se observa que efectivamente se encuentra pendiente continuación de audiencia de los artículos 372 y 373 del CGP, teniendo en cuenta que es necesario llevar a cabo inspección judicial solicitada por el apoderado demandante con el fin de identificar e individualizar el inmueble durante la diligencia de inspección judicial, siendo que resulta necesario entonces realizar la confrontación de las medidas y linderos insertas en la escritura pública, se realizará la diligencia de inspección judicial, con asistencia de perito, a fin que realice informe correspondiente a la identificación e individualización del inmueble.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el Decreto 806 de 2020 y demás normas concordantes.

El Juzgado,

RESUELVE

1. Convóquese a las partes y a sus apoderados judiciales para **el día 28 de FEBRERO de 2022 a las 9:00 A.M.** con el objeto de llevar a cabo las etapas consagradas en las audiencias de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G. del P., la que se realizara en la planta física del juzgado, a través de la herramienta Microsoft Teams, a fin de asegurar el distanciamiento necesario.
2. Para efectos metodológicos, la audiencia se desarrollará a través de la plataforma Microsoft Teams, cumpliendo el siguiente orden:
 - Conciliación.
 - Interrogatorio a las partes.
 - Fijación del litigio.
 - Control de legalidad.
 - Práctica de pruebas.

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE, ATLÁNTICO

- Alegaciones.
 - Sentencia.
3. Designar al perito GEORGY ARMANDO ALDANA POLO, Arquitecto identificado con cédula de ciudadanía No. 7.474.610, con teléfono de contacto celular: 3012162179 fijo: 3131633, dirección física de notificaciones: calle 69 E No. 41-61 Barrio Delicias, Barranquilla, y dirección de notificaciones electrónicas: georalda5254@hotmail.com; a fin que asista profesionalmente la diligencia de inspección judicial, con la finalidad de identificar e individualizar, a través de sus medidas y linderos, el bien pretendido dentro del presente proceso. Atendiendo que el mismo debe desplazarse desde la ciudad de Barranquilla, hasta el municipio de Sabanagrande con todas las medidas de bioseguridad pertinentes, se le fijan como gastos la suma de \$250.000.
 4. Se le previene a las partes y a sus mandatarios judiciales que la inasistencia a la audiencia dará lugar a las sanciones establecidas en la ley.
 5. Para efectos de ingreso a la plataforma Microsoft Teams, el juzgado remitirá enlace a la dirección de correo electrónico de los apoderados registrados en el Sirna de la Rama Judicial y a los proporcionados por las partes, quienes serán notificados por estados. A efectos de dar continuación a la diligencia de inspección judicial, reanudada la audiencia en el juzgado, se realizará el correspondiente desplazamiento, de manera individual, para lo cual los intervinientes están obligados a permanecer con el cubrebocas correctamente puesto, además tener alcohol, gel antibacterial o cualquier otro limpiador autorizado por la secretaría de salud, así como cubrebocas de reemplazo, y los elementos de autocuidado necesarios para el desplazamiento y la permanencia en el lugar dentro del cual se realizará la inspección judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Radicado: 086344089001-2018-00063-00

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11860f5f466e2df6167cf050042a3c1dd4d3cde9c6b78b6c6152f00a252ad1d6**

Documento generado en 07/12/2021 04:24:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>